

Certificado de Garantía

La presente garantía otorgada por ROBLAN EUROPA S.L. al comprador es válida para los siguientes productos de la marca ROBLAN:

LCR ROBLAN

El comprador recibirá garantía durante el período expresado en años en la siguiente tabla, que se basa en un funcionamiento de horas de uso máximas, instrucciones de montaje, uso y mantenimiento, descritas en el manual o ficha individual del producto y las siguientes condiciones de garantías:

Código de Producto ROBLAN	Periodo
LCR3837B	5 años. years

El periodo de garantía comienza en la fecha reflejada en la factura.

Condiciones de la Garantía:

- En caso de fallas, el material defectuoso debe ser devuelto a ROBLAN S.L. para su análisis, junto con la factura original.
- ROBLAN S.L. se compromete a reemplazar productos defectuosos o hacer un abono al comprador, después de verificar que el fallo se debe a la fabricación del producto o a un defecto de este durante el periodo de garantía o dentro de las horas de uso recomendadas.
- El proceso de comprobación del material puede durar hasta 15 días hábiles, tras su recepción.
- En caso de confirmar fallo del material, se le compensará al comprador (mediante abono o sustitución gratuita del material adquirido) sin que pueda exigirse daño o perjuicios de clase alguna.
- La presente garantía no cubre los gastos de mano de obra para el desmontaje y montaje de los productos.
- Roblan S.L. se reserva el derecho del reconocimiento de la garantía en caso de que el producto haya sido manipulado, abierto, mal instalado o haya sido utilizado fuera de lo concebido como "uso normal":
 - Cuando la temperatura o humedad de la instalación sobrepase los límites del producto.
 - Cuando la instalación eléctrica en la que funciona el producto esté sometida a fluctuaciones, sobrepasando los límites de voltaje indicado la ficha individual del producto.
- Roblan S.L. podrá acordar una garantía personalizada previa petición del comprador, esto tras evaluarse las condiciones específicas de la aplicación o proyecto